

CONCEPCIÓN, 31 de Agosto de 2023.

N° 228-FIN-2023/VISTOS : el Acuerdo N° 1573-78-2023 de fecha 31 de Agosto del 2023; El Sub Director de Construcciones solicita Modificación Presupuestaria; el Anexo de Comisión de Hacienda N° 30 del 23 de Agosto de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

APRUÉBASE. Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por la suma de \$ 7.616.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31					C X P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
			002		Proy. Con Aportes Fondevi	
				099	Por Distribuir	7.616.-
					TOTAL GASTOS	7.616.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	
			391		JJVV Pza N°15, Juan Martinez de Rozas, Const.	
					Reja Seg, y cambio motor	7.616.-
					TOTAL GASTOS	7.616.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/ERH/cms  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1708108